

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL CONCURSO DIRECTO No. 3 – 2016

Objeto: “La realización de obra civil, sanitarias, hidráulicas, sistema de aire acondicionado, de cableado estructurado y suministro de mobiliario necesarias en los niveles 12 y 13 de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria 370-573560, 370-573561, 370-573562, 370-573563, 370-573564, 370-573565 y 370-573566, con Dirección Carrera 3 N° 12-40 Edificio “Centro Financiero La Ermita”, ubicado en la Ciudad de Cali”.

I. INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez realizada la validación de la información presentada por los oferentes que se mencionan a continuación, con motivo de la solicitud de documentos subsanables, en el marco del Concurso Directo No. 03 de 2016, el comité técnico evaluador designado para este fin, determina lo siguiente:

1. OBRAS CIVILES Y PINTURAS LLANOS S.A.S

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que no cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción:

a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente, de los Términos de Referencia** que señala: “la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual”, no cumple, porque en el periodo de subsanación no presentaron las certificaciones donde debía acreditar que ejecuto obras que incluían mobiliario. Aclarando que las certificaciones aportadas solo incluían obras de construcción.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	NO*

EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	NO*
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	NO*
CANTIDAD	Uno (1)		NO*

- * No presentaron en el periodo de subsanación la hoja de vida, tarjeta profesional y demás documentos que cumpla con la experiencia General.
- * No presentaron en el periodo de subsanación las certificaciones pertinentes para cumplir con la experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	NO*
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	NO*
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	NO*
CANTIDAD	Uno (1)		NO*

- * No presentaron en el periodo de subsanación la hoja de vida, tarjeta profesional y demás documentos que cumpla con la experiencia General.
- * No presentaron en el periodo de subsanación las certificaciones pertinentes para cumplir con la experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.

C.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	NO*
EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	NO*
CANTIDAD	Tres (3)		NO*

- * No presentaron en el periodo de subsanación las hojas de vida y las certificaciones de la experiencia específica.

2. ALEXANDER BERNAL NEMOGA

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción:

a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente de los Términos de Referencia**, que señala: “*la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual*”, cumple con las certificaciones.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	SI

EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

c.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	SI
EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	NO*
CANTIDAD	Tres (3)		NO*

- * Con la presentación de las dos (2) del oficial de obra Fabian Arley Cardona Peláez, no cumple con los tres (3) años solicitados, sino con 2.79 años; ya que, la experiencia laboral antes de noviembre de

2013, año en el que se acredita que es TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES. Por lo anterior, solo se tendrá en cuenta la experiencia de la siguiente manera:

EMPRESA QUE CERTIFICA	FECHA INGRESO/ FECHA RETIRO: ACREDITADA	FECHAS TENIDAS EN CUENTA	TIEMPO ACREDITADO
CONSORCIO SOLUCIÓN 002-2013	01-08-2013 / 28-11-2014	22-11-2013 / 28-11-2014	371 DÍAS
CONSORCIO ADECUACIONES 2015	05-01-2015 / 15-10-2016	05-01-2015 / 15-10-2016	649 DÍAS

3. MODERLINE S.A.S

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción:

a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente de los Términos de Referencia**, que señala: “la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual”, cumple con las certificaciones.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

c.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	SI
EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	SI
CANTIDAD	Tres (3)		SI

4. ATS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que no cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción:

a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente**, que señala que “la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual”, cumple con las certificaciones

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

c.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	NO*

EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	NO*
CANTIDAD	Tres (3)		NO*

- *En la presentación de certificaciones del oficial de obra OSCAR JAVIER BUSTOS, no se acreditan los tres (3) años necesarios, sino solo 2.87 años; ya que en la presentación de las certificaciones se anexaron acreditaciones con fechas anteriores a la fecha del grado de tecnólogo en construcción, por lo tanto, estas no son tenidas en cuenta. Así como, las de interventoría tampoco son tomadas en cuenta, porque la solicitud es explícita en necesitar experiencia específica en la instalación o adecuación de áreas de oficina.
- *En la presentación de certificaciones del oficial de obra MILTON CAMILO TORRES, se acredita obras de mantenimiento de malla vial; pero no se acredita experiencia específica en la instalación o adecuación de áreas de oficina; como se expone en la cuadro de solicitud de oficial de obra.
- *Con respecto a la presentación de certificaciones del oficial de obra CARLOS ALBERTO ROA, a este no se le anexa el soporte de la institución que lo certifique como técnico en construcción.

5. INTELECIVIL S.A.S

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que no cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción del proceso de habilitación:

- a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente**, que señala que "la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual", se solicitó subsanación porque las certificaciones no incluyen mobiliario y estas no fueron presentadas, por lo tanto, no cumple con las certificaciones.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI

	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	NO*
CANTIDAD	Uno (1)		NO*

- *No enviaron la subsanación que se solicitó con respecto a la acreditación de la experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.

c.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrica, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	NO*
CANTIDAD	Uno (1)		NO*

- *No enviaron las certificaciones que acrediten experiencia específica de mínimo tres (3) años; en el periodo de la subsanación.

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	NO
EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	NO
CANTIDAD	Tres (3)		NO

- *No hicieron allegar las tres (3) hojas de vidas, tres (3) certificaciones de la institución que acredite que son técnicos en construcción y las debidas certificaciones laborales donde la experiencia específica sea mínimo de tres (3) años.
- No subsanaron lo del tiempo laboral del José Maximiliano Cornejo, presentado como Tecnólogo en Construcción.

6. OAC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que no cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción del proceso de habilitación:

- a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente**, que señala que “la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual”, se solicitó subsanación porque las certificaciones no incluyen mobiliario y estas no fueron presentadas, por lo tanto, no cumple con las certificaciones.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	NO*
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	NO*
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	NO*
CANTIDAD	Uno (1)		NO*

- * Solo hicieron allegar las hojas de vidas de tres (3) ingenieros civiles; pero no se envían las certificaciones donde acreditan la experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.

c.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	NO*
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	NO*
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	NO*
CANTIDAD	Uno (1)		NO*

- * No se subsano la información solicitada para este personal. No presentaron hoja de vida, tarjeta profesional y las certificaciones.

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	NO*
EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	NO*
CANTIDAD	Tres (3)		NO*

- * No se subsano la información solicitada para este personal. No presentaron hoja de vida, acreditación de técnico en construcción y las certificaciones.

7. CONSORCIO MC Y G

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que no cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción del proceso de habilitación:

a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente**, que señala que “la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual”, se solicitó subsanación porque las certificaciones no incluyen mobiliario y estas no fueron presentadas, por lo tanto, no cumple con las certificaciones.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

c.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI

	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	SI
EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	SI
CANTIDAD	Tres (3)		SI

Cabe resaltar que se aclara que la empresa MC CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA SAS, tuvo participación en el CONSORCIO EDIFICACIONES TENJO 2015; sin embargo, esta certificación al tener como objeto mobiliario, al igual que las otras presentadas, no pueden ser tenidas en cuenta.

8. APC SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que no cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción del proceso de habilitación:

- De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente**, que señala que “la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual”, cumple con las certificaciones.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

c.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	SI

EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	NO*
CANTIDAD	Tres (3)		NO*

- *De las certificaciones aportadas para el oficial de obra Luis Francisco Alarcón, solo se toma en cuenta una (1) de las tres (3) certificaciones aportadas en la subsanación, debido a que estas coinciden en los tiempos en los que desempeñaba los cargos. El requerimiento de la experiencia específica es precisa en solicitar tres (3) años de experiencia. Las acreditaciones no se pueden ser tener en cuenta si son en el mismo año; para este proceso se tomó en cuenta la experiencia con mayor tiempo, de la siguiente manera:

EMPRESA QUE CERTIFICA	FECHA INGRESO/ FECHA RETIRO	TIEMPO LABORANDO
PROTEMPORALES SAS	13-08-2014 / 12-08-2015	364 DÍAS
SOINDA GERENCIA & CONSTRUCCIÓN	18-01-2016 / 30-08-2016	225 DÍAS
GILBERTO CAHUANA RETAMOZO	01-06-2014 / 30-08-2016	821 DÍAS

Tal y como se evidencia en la tabla, los años de experiencia de PROTEMPORALES S.A.S y SOINDA GERENCIA & CONSTRUCCIÓN; están inmersos en los años de experiencia que el señor Alarcón tuvo en la empresa GILBERTO CAHUANA RETAMOZO, por lo tanto, solo tendría 2.24 años de experiencia y no cumpliría con lo requerido en este proceso.

- * No se realizó subsanación en debida forma, ya que la experiencia del señor Jhon Alberto Gonzalez, debe ser tomada una vez es acreditado como TECNÓLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES, es decir en octubre de 2014. Por lo anterior, la certificación de la empresa COMERCIAL MCI S.A.S entre el año 2009 y 2013 no son tenidas en cuenta; al igual que el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2014 certificada por la empresa VIMEL LTDA. Por lo tanto, solo el periodo comprendido entre 02-11-2014 y 31-03-2016 solo acredita 1.4 años.

9. CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción del proceso de habilitación:

- a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente**, que señala que “la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del

presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual", cumple con las certificaciones.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

c.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	SI

EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	SI
CANTIDAD	Tres (3)		SI

10. UNIÓN TEMPORAL RCJ

Se realiza el proceso de verificación de requisitos habilitantes, y se determinó que cumple, por lo tanto, se hace la debida descripción del proceso de habilitación:

- a. De conformidad con el numeral **5.1.1 Experiencia Del Proponente**, que señala que “la experiencia del proponente se verificará con un máximo de tres (3) certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados, expedidos por la Entidad contratante pública o privada cuyo objeto o actividades, hayan sido la ejecución de obra civil en general y dotación de mobiliario o similares. Dichos contratos o copia de contratos deben haber sido ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso y cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso contractual”, cumple con las certificaciones.

b.

ROL	Residente de Obra Civil.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Arquitecto, Arquitecto Constructor ó Ingeniero Civil	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta o matrícula profesional,según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) años como Residente de Acabados, en obras de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o ampliación y/o adecuación de edificaciones.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

C.

ROL	Residente de instalaciones eléctricas, voz y datos.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Ingeniero eléctrico ó Ingeniero electrónico.	SI
EXPERIENCIA	GENERAL	Debe acreditar mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de tarjeta o matrícula profesional, según corresponda.	SI
	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo dos (2) años como Residente de obra eléctrico, en obras de construcción y/o ampliación de instalaciones eléctricas de media y baja tensión y/o cableado estructurado.	SI
CANTIDAD	Uno (1)		SI

d.

ROL	Oficial de Obra.		CUMPLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	PROFESIÓN	Oficial de Obra con certificación de alguna institución, en donde conste que curso y aprobó como técnico en construcción de edificaciones y obras civiles.	SI
EXPERIENCIA	ESPECÍFICA	Debe acreditar mediante la presentación de certificaciones experiencia específica de mínimo tres (3) año en la instalación o adecuación de áreas de oficina.	SI
CANTIDAD	Tres (3)		SI

RESUMEN VALIDACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

MATRIZ DE VERIFICACIÓN TÉCNICA CONCURSO PÚBLICO No. 1 -2016					
PROONENTE	EXPERIENCIA DEL PROONENTE	RESIDENTE DE OBRA CIVIL	RESIDENTE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	OFICIAL DE OBRA	CALIFICACIÓN FINAL
OBRAS CIVILES Y PINTURAS LLANOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ALEXANDER BERNAL NEMOGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
MODELINES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ATS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
INTELECIVIL SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OAC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSORCIO MC Y G	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
APC SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL RCJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad con el numeral 7 Ponderación de propuestas de los Términos de Referencia el cual señala: *"Para cada propuesta se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros".*

Con base en lo anterior, se procede a realizar la ponderación de las propuestas económicas de las siguientes firmas las cuales se encuentran habilitadas técnica, jurídica y financieramente, determinando que las mismas se ajustan al presupuesto y cumplen con lo establecido en el anexo No. 1 de los términos de referencia:

MODERLINE S.A.S.
CONSULTORIA E IMAGEN S.A.S

II. INFORME DE PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

ÍTEM	PROONENTE	VALOR	VALOR CORREGIDO	CALIFICACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN			PUNTAJE
					1*	2**	3***	
1	MODERLINE S.A.S.	\$ 817,497,132	\$ 817,497,132	78.24	10	5	5	98.24
2	CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S	\$ 799,669,674	\$ 799,669,674	79.12	10	5	5	99.12
MEDIA ARITMÉTICA							\$ 808,583,403	

Realizada la evaluación económica el proponente con mayor puntaje es **CONSULTORÍA E IMAGEN S.A.S.**, quien presenta un presupuesto por valor de **\$ 808,583,403** incluido AIU e IVA con un puntaje de **99.12**

El presente informe se firma a los veinte un (21) días del mes de octubre de 2016

ANGELICA VELASQUEZ BEDOYA
 Profesional Gerencia Técnica
 Miembros comité técnico

RAUL VARGAS SOLANO
 Gerente Técnico
 Miembros comité técnico